



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° **18585** /2015.-

ARICA, 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 3263, de fecha 14 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO AL ENCUENTRO COMUNAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO 2015".
- b) Memorándum N° 1543, de fecha 19 de Octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20039, de fecha 20 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "APOYO AL ENCUENTRO COMUNAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO 2015", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.- NOMBRE	: Apoyo al Encuentro Comunal Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento 2015.				
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A. – DIDECO – Oficina Convenio con Terceros – Programa MJH Y MAE				
1.3.- FECHA	: Octubre - Noviembre 2015				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1.- LEGAL	: La I.M.A, en el marco del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Asociatividad y Emprendimiento" y su rol fundamental dentro de la comunidad, apunta al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres a través del desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el acceso y manejo de información oportuna y pertinente mediante capacitaciones, talleres, etc. Cumpliendo con el Art. 4to letras a) y e) de la ley N° 18.695.				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La I.M.A Realizará un encuentro Comunal de Mujeres del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Asociatividad y Emprendimiento", con el objetivo de promover e instalar el dialogo y reflexión ciudadana en torno a la autonomía de la mujeres.				
III.- OBJETIVO:					
Generar un espacio para promover e instalar el dialogo y reflexión ciudadana en torno a la autonomía de la mujeres del Programa Mujer Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento.					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:					
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I. Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina PMJH Y MAE <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.				
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salón adecuado para realizar taller, Salón para cuidado y atención de niños, Arriendo de Data Show, Amplificación Media Jornada, Micrófonos, Catering para 140 personas (almuerzo), Catering para 140 personas (desayuno)</td> <td>3.384.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Salón adecuado para realizar taller, Salón para cuidado y atención de niños, Arriendo de Data Show, Amplificación Media Jornada, Micrófonos, Catering para 140 personas (almuerzo), Catering para 140 personas (desayuno)	3.384.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$				
Salón adecuado para realizar taller, Salón para cuidado y atención de niños, Arriendo de Data Show, Amplificación Media Jornada, Micrófonos, Catering para 140 personas (almuerzo), Catering para 140 personas (desayuno)	3.384.000				

	Contratación expositora Veronica Silva Araya, Profesional Trabajadora Social RUT N° 11.465.948-7	200.000	
	Contratación técnico en atención de menores Ivania Fernández Gutiérrez, RUT 10.073.424-9	80.000	
	<b>Total</b>	<b>3.664.000</b>	
<b>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.664.000.-</b>			
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
<b>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:</b> A.G. N° 04 Programas Sociales			
<b>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Salón adecuado para realizar taller, Salón para cuidado y atención de niños, Arriendo de Data Show, Amplificación Media Jornada, Micrófonos, Catering para 140 personas (almuerzo), Catering para 140 personas (desayuno)	22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	3.384.000
Contratación expositora	21.04.004.019	Hono. Ofic. De la Mujer	200.000
Contratación técnico atención de menores	21.04.004.019	Hono. Ofic. De la Mujer	80.000
		<b>Valor Total \$</b>	<b>3.664.000</b>

El monto del Programa es de \$ 3.664.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA